



RESOLUCIÓN -DNAT- 2022- 0 4 2 9

SALTA, 1 8 ABR 2022

Expediente N° 10.018/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el gasto efectuado por la Prof. GIAMINOLA, Eugenia Mabel con motivo de realizar el Trabajo Práctico de Campo de la Cátedra Ecología; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto efectuado fue aprobado por la Escuela de Biología.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Un Mil (\$1.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

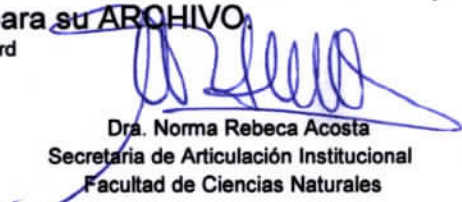
ARTÍCULO 1º: APROBAR el gasto efectuado por la Prof. GIAMINOLA., Eugenia Mabel, por la suma total de Pesos Un Mil (\$1.000,00), por razones expresadas precedentemente.


ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.001.009.12.02.00.00.21.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 1.000,00
Total	<u>\$ 1.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Virgilio Nuñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales